

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2002

EDICION N°

7.965

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 5.130

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 40 de la ley 3 y modificatorias –Orgánica del Poder Judicial–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 40: A los efectos del artículo precedente se divide a la Provincia en seis circunscripciones para la administración de la justicia, a saber: la primera con asiento en la Ciudad de Resistencia, la segunda con asiento en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, la tercera con asiento en la Ciudad de Villa Angela, la cuarta con asiento en la Ciudad de Charata, la quinta con asiento en la Ciudad de General José de San Martín y la sexta con asiento en la Ciudad de Juan José Castelli.

Los asientos judiciales ejercerán la jurisdicción que hasta la sanción de la presente ley –5.130– es atribuida a los tribunales existentes que la conservan en su totalidad, incluida la que corresponde a tribunales con asiento en otra circunscripción cuando así correspondiere”.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.

Pablo L. D. Bosch **Juan Carlos Bacileff Ivanoff**
Secretario Pte. Comisión de
Asuntos Constitucionales

DECRETO N° 1.915

Resistencia, 26 noviembre 2002

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.130; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.130, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:2/12/02

DECRETOS

DECRETO N° 1.778

Resistencia, 05 de noviembre 2002

VISTO:

La Actuación Simple N° 100160820024724; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Miriam Beatriz PALLOTTI solicita la creación de un Registro Público Notarial con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que la profesional que durante dos (2) años se ha desempeñado como adscripta y autorizado no menos de ciento cincuenta (150) escrituras públicas, tiene derecho al otorgamiento de un nuevo registro en la misma jurisdicción territorial donde realizare la adscripción (conforme con lo normado en el Artículo 29º de la Ley N° 2.212 -t.v.-;

Que la solicitante ha cumplido los requisitos exigidos por la preceptiva jurídica aplicable al caso; la misma se halla adscripta al Registro Público Notarial N° 14 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a cargo del Escribano Luis Alberto VARISCO, desde el 15 de junio de 2000, conforme Decreto N° 932/2000; y acredita haber otorgado más de ciento cincuenta (150) escrituras públicas;

Que además, la citada profesional se encuentra inscripta en la Matrícula Profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, en el Tomo I, Folio N° 180, desde el 05 de marzo de 1991 (fs.4);

Que el Artículo 4º de la Ley N° 2.212 -t.v.- establece “El número de registro de cada jurisdicción notarial se fijará en relación al de habitantes, al tráfico escriturario o inmobiliario y a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial y lo dispuesto por el Artículo 29º de la presente ley. Los registros llevarán numeración correlativa dentro de cada Departamento”;

Que habiéndose reunido los requisitos necesarios para accederse a lo peticionado;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º: CREASE el Registro Público Notarial Número Sesenta y siete (N° 67) con asiento en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4º de la Ley N° 2.212 -t.v.-;

ARTICULO 2º: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 67, creado por el Artículo 1º del presente Decreto, a la Escribana Miriam Beatriz PALLOTTI, D.N.I. N° 17.084.567, inscripta en la Matrícula Profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, en el tomo I, Folio N° 180, desde el 05 de marzo de 1991; de conformidad con lo establecido en el Artículo 29º de la Ley N° 2.212 -t.v.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:2/12v:6/12/02

DECRETOS SINTETIZADOS

1721 – 26/10/02

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Humberto ROMERO.

1757 – 28/10/02

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Ancelmo Antolín GUILLEN (D.N.I. 92.235.139), domiciliado en Calle Cervantes 2521 de esta ciudad capital, por la suma de Doscientos cincuenta Pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia.

1758 – 28/10/02

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Ramona Angélica LOPEZ (L.C. 5.723.458), domiciliada en Cdte. Fontana 748 de esta ciudad capital, por la suma de Seiscientos Pesos (\$ 600), que será destinada a solventar los gastos que demandó la enfermedad de su esposo (fallecido el 11-10-02), y subsistencia.

1.759 – 28/10/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Eusebio Apolinario SOTELO (DNI 11.117.984), domiciliado en la localidad de Colonia Elisa, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.762 – 30/10/02

A PARTIR de las 8.00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de la Producción, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

1.763 – 30/10/02

A PARTIR de las 12.00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, don Roy Abelardo NIKISCH.

1.764 – 1/11/02

A PARTIR de las 16.30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

1.765 – 1/11/02

A PARTIR de las 20.30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de la Producción, D. Oscar Pablo DUDIK.

1.766 – 4/11/02

A PARTIR de las 8.00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Coordinación de Gabinete, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

1.767 – 4/11/02

A PARTIR de las 16.00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, don Roy Abelardo NIKISCH.

1.768 – 4/11/02

MODIFICAR parcialmente el Decreto N° 66/81.

1.769 – 4/11/02

APLICASE la sanción disciplinaria expulsiva de **cesantía** al agente Tito Isidoro ROMERO, DNI N° 18.359.791-M, quien revista escalafonariamente en el cargo de la categoría 3, apartado d), código 9.991: Auxiliar Administrativo (Ley 4.009-t.v.), CEIC N° 733, grupo 6, puntaje 41, ítem 13: CUOF N° 00001, Jurisdicción 23: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, a partir del 1° de febrero de 2002, por haber incurrido en **abandono de servicio**, transgrediendo con su accionar el Artículo 22°, inciso 5°) de la Ley N° 2.017 –de facto t.v.– Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con los Artículos 22°, inciso 2°) y 23° inciso 1°) del anexo Régimen Disciplinario del referido cuerpo legal.

1.770 – 4/11/02

DESIGNAR a la C.P. Graciela Gladis SOSA (DNI N° 10.361.371-F) como Administradora de la Unidad

Ejecutora Provincial del Programa de Desarrollo Rural del Nordeste Argentino (PRODERNEA), para cumplir las funciones previstas en el Anexo II del Decreto N° 475/99.

1.771 – 4/11/02

DECLARASE de Interés Provincial las **IX Jornadas Regionales y Nacionales de Criminalística**, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre del 2002, con sede en el salón auditorium de la Federación Médica del Chaco de esta ciudad.

1.772 – 4/11/02

RESCINDASE, a partir de la fecha del presente Decreto, el contrato de locación de obras suscrito con el Sr. Regino BURALLI (DNI N° 07.926.365-M).

EN VIRTUD al cambio de funciones y de jurisdicción, por estricta razones de servicio expresada en los considerandos, facúltase al Sr. Ministro de la Producción a celebrar contrato de locación de obras con el Sr. Regino Buralli, DNI N° 07.926.365-M, para cumplir funciones administrativas en la Delegación de Agencias de la localidad de Las Breñas.

1.773 – 5/11/02

A PARTIR de las 8.00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de la Producción, don Oscar Pablo DUDIK.

1.774 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Gregorio ROMERO (DNI N° 12.561.623), domiciliado en Mz. 8, Pc. 12, Quinta N° 98, de la localidad de Tres Isletas, por la suma de pesos mil doscientos (\$ 1.200,00), para solventar gastos que demande la cirugía oftalmológica a la que debe someterse.

1.775 – 5/11/02

APROBAR la Licitación Pública N° 10/02, realizada por el Ministerio de Salud Pública el día 11/09/02, a las 11.00 hs., con el fin de contratar la adquisición de 364.000 m³ de oxígeno líquido a granel y 9.000 m³ de oxígeno gaseoso.

1.776 – 5/11/02

MODIFICAR parcialmente la Planilla Anexa al Decreto N° 4.899/75.

1.777 – 5/11/02

DESIGNAR en carácter provisorio y subrogante a la Dra. Stella Maris DESCHUTTER (DNI N° 10.639.071-F) en el cargo de la categoría 3, apartado c), código 3.003: Asistente de Director de Establecimiento Sanitario Nivel de Complejidad VI - C.E.I.C. N° 545, grupo 19, puntaje 80, bonificación por dedicación exclusiva (44 horas de servicios semanales) en la Jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, ítem 51: Programa Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castellan.

1.779 – 5/11/02

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente al de revocatoria por la Srta. Lidia Mercedes RUBIO (L.C. N° 02.261.862) contra la Resolución N° 2.997/00, dictada por la Presidencia del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos ad-referendum del Directorio.

1.780 – 5/11/02

MODIFICASE en forma parcial el Artículo 1° del Decreto N° 1.671/2002.

1.781 – 5/11/02

DECLARASE de Interés Provincial el concurso de fotografía "**Reconociendo el Ambiente en que Vivo**", evento que se realizará en la Plaza 9 de Julio, de Resistencia, Departamento San Fernando, durante los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2002.

1.782 – 5/11/02

RATIFICASE el convenio suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, dependiente de la Presidencia de la Nación, para la implementación en la Provincia del Chaco del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH) en el marco del Programa Nacional de Atención a Grupos Vulnerables.

1.783 – 5/11/02

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la

Provincia del Chaco a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición del mobiliario necesario para el equipamiento básico de las noventa unidades habitacionales del Barrio Italo-Argentino, destinadas a la "Residencia Estudiantil N° 1".

1.792 – 5/11/02

A PARTIR de las 14.00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.793 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Lilián Esther GEREZ (DNI 16.030.428), domiciliada en planta urbana de la localidad de Taco Pozo, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), que será destinada a solventar parte de los gastos que demande su tratamiento médico, según certificado obrante en fs. 08.

1.794 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María Teresa LASIC (LC 1.888.388), domiciliada en Mz. 3, Pc. 2, B° 170 Viviendas, de la localidad de Tres Isletas, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demande la construcción de una cocina.

1.795 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Samuel David GARCIA (DNI 29.749.114), domiciliado en planta urbana de la localidad de Miraflores, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que ocasione sus estudios.

1.796 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Analía Beatriz AVALOS (DNI 24.242.483), domiciliada en casa 17, Pc. 24, B° 124 Viviendas, de la localidad de Fontana, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.797 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mariela Alejandra GALLUCCI (DNI 27.557.828), con domicilio en planta urbana de la localidad de La Escondida, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), que será destinada a solventar los gastos que ocasione su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.798 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Lucila ORUE (DNI 10.928.901), domiciliada en Lisandro de la Torre N° 3070, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demandó la construcción de un panteón para su padre, como así también la colocación de una cruz.

1.799 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Adelina Susana GOMEZ (DNI 3.277.626-F), domiciliada en la localidad de La Palmas, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia.

1.800 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Angel Roberto SOTELO (DNI 13.960.637), domiciliado en la localidad de Colonia Elisa, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.801 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Rogelio Esteban ACOSTA (LE 7.445.515-M), domiciliado en Paraje Ingeniero Barbet, de la localidad de Colonia Elisa, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.802 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Rubén Antonio BRACAMONTE (DNI 13.419.440),

domiciliado en Mz. "G", T. 12, C. 234, B° San Cayetano, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.803 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Justa Ramona ENCINA (DNI 10.851.860), domiciliada en casa 147, Villa Forestación de la localidad de Barranqueras, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.804 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Carlina VILLALBA (DNI 4.445.284-F), domiciliada en Pasaje Cervantes N° 1885, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demanden su tratamiento médico, según documentaciones adjuntas a la presente actuación, y subsistencia.

1.805 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Lorenza Martina VALLEJOS (DNI 17.679.426), domiciliada en Quinta 4 de la localidad de Presidencia de la Plaza, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.806 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ricardo Rodolfo ERHART (DNI 10.480.325), domiciliado en Monteagudo s/N°, de la ciudad de Villa Angela, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia.

1.807 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Carlos César GONZALEZ (DNI 24.908.675), domiciliado en Mz. 5, Pc. 20, B° Juan B. Alberdi, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), que será destinada a solventar la adquisición de un (1) equino, con la finalidad de realizar trabajos que le permita afrontar los gastos de subsistencia.

1.808 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Epifanio del Carmen ARRIOLA (DNI 23.858.435), domiciliado en planta urbana de la localidad de La Escondida, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que ocasione la intervención quirúrgica de su hijo Enzo Diego Hernán, según documentaciones adjuntas en la presente actuación.

1.809 – 5/11/02

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Agustina PEÑA (LC 6.597.904), domiciliada en calle Carlos Hardy N° 575, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.810 – 5/11/02

MODIFIQUESE el Artículo 3° del Decreto N° 1.150/02.

1.811 – 5/11/02

DEJASE sin efecto la adscripción del agente Antonio ENRIQUE (DNI N° 4.993.838-M). Ratifícase la bonificación por dedicación otorgada al Sr. Antonio Enrique, DNI N° 4.993.838-M.

1.812 – 5/11/02

DEJASE sin efecto la designación del señor Héctor Laureano LEDESMA (DNI N° 7.527.280-M), en carácter de autoridad superior (Subsecretario de Organización Administrativa y Programas Especiales). Establécese que el señor Héctor Laureano Ledesma, DNI N° 7.527.280-M, continuará cumpliendo, en carácter "ad honorem", las funciones de Subsecretario de Organización Administrativa y Programas Especiales.

1.814 – 5/11/02

MODIFICAR parcialmente el Decreto N° 2.822/69, a partir de la fecha de su respectiva vigencia.

MODIFICAR parcialmente el Decreto N° 228/70, a partir

de la fecha de su respectiva vigencia.
MODIFICAR parcialmente la hoja N° 2 al Decreto N° 413/71, a partir de la fecha de su respectiva vigencia.

MODIFICAR parcialmente la Planilla I Anexa al Decreto N° 1.638/72, a partir de la fecha de su respectiva vigencia.
MODIFICAR parcialmente la Planilla 1 Anexa al Decreto N° 4.899/75, a partir de la fecha de su respectiva vigencia.
MODIFICAR parcialmente la Planilla N° 1 Anexa al Decreto N° 635/77, a partir de la fecha de su respectiva vigencia.

1.815 – 6/11/02

A PARTIR de las 8.00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Humberto ROMERO.

1.817 – 6/11/02

A PARTIR de las 13.30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.
Humberto ROMERO.

1.818 – 6/11/02

A PARTIR de las 20.00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

1.820 – 7/11/02

CANCELASE la personería jurídica de la entidad denominada **Asociación Cooperadora de la Comisaría Seccional Segunda-Capital**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

1.822 – 7/11/02

ADSCRIBASE a partir del 18/09/02, desde la Jurisdicción 28: Secretaría de Desarrollo Social, ítem 1: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Minoridad y Familia, a la Jurisdicción 02: Gobernación, ítem 13: C.U.O.F. N° 12: Dirección General de Logística, a los agentes de planta permanente José María JUNCO (DNI N° 13.902.375-M) y Rubén Esteban ROA (DNI N° 04.993.484-M).

1.823 – 7/11/02

AUTORIZASE a la Dirección General de Rentas a contratar en forma directa con Sociedad del Estado Casa de Moneda, de acuerdo al presupuesto N° 048/02 remitido por el organismo nacional, por la suma total de **Pesos Treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta** (\$ 32.450,00) la provisión de 1.100.000 Estampillas Fiscales Simples, valores: \$ 0,50, \$ 1,00, \$ 2,00, \$ 5,00 y \$ 10,00, para ser aplicadas en los Impuestos de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios.

1.825 – 7/11/02

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social a suscribir un contrato de locación de obras con el señor Aldo Luis PIETTO (DNI N° 07.679.215).

1.826 – 8/11/02

A PARTIR de las 15.30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

1.827 – 12/11/02

DECLARASE de Interés Provincial la **42ª Conferencia y Exhibición Técnica Anual de la Federación Internacional de Controladores de Tránsito Aéreo (IFATCA 2003)**, que se realizará entre los días 17 y 21 de marzo de 2003 en la ciudad de Buenos Aires, organizada por la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo de la Argentina (ACTA).

1.828 – 12/11/02

INCORPORASE al Presupuesto Provincial la suma de **Pesos Quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos** (\$ 554.500,00) en carácter de aporte del Tesoro Nacional—cuarto parcial del total de \$ 4.000.000,00— acordados por el Ministerio del Interior de la Nación.

1.829 – 12/11/02

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a transferir a varios municipios la suma de **pesos quinientos mil** (\$ 500.000) en carácter de aporte del Tesoro Nacional y acordado por el Ministerio del Interior de la Nación, haciéndose efectiva la misma en **pesos**.

1.830 – 12/11/02

DECLARAR de Interés Provincial el **3º Congreso Internacional de Cardiología por Internet**, a realizarse

entre el 2 de septiembre y el 30 de noviembre de 2003, organizado por las Sociedades de Cardiología de la Región del NEA (Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa).

1.831 – 12/11/02

DECLARAR de Interés Provincial el **III Festival Provincial de la Miel**, organizado por la Asociación de Apicultores del Sudoeste Chaqueño, a realizarse los días 29 y 30 de noviembre de 2002 en la localidad de Villa Angela.

s/c.

E:2/12/02

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE

ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION N° 0373

Resistencia, 22 noviembre 2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que deben aprobarse las fechas de corte y de conversión de Certificados de Cancelación de Obligaciones de la Provincia del Chaco Quebracho (en adelante Quebracho) por Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (en adelante LECOP) para las conversiones a instrumentar en el mes de octubre de 2002, de conformidad con lo determinado por los artículos 14 y 18 del Marco Regulatorio Básico, aprobado por Resolución Ministerial N° 0317/01 y sus modificatorias;

Que, asimismo, deben determinarse las cantidades de LECOP que el Ministerio pondrá a disposición de las diferentes operatorias de conversión, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 4, 19 y 20 del referido Marco (texto vigente); por ello,

EL MINISTRO DE

ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ESTABLECESE el día **16 de diciembre de 2002**, la fecha de corte para la operatoria normada por el Capítulo 1 del Marco Regulatorio Básico, aprobado por Resolución Ministerial N° 317/01 (texto vigente), para los impuestos nacionales cuyas fechas de vencimiento tengan o hayan tenido lugar en el transcurso del mes de noviembre de 2002 (período de conversión).

Establécese el día **23 de diciembre de 2002**, la fecha única de conversión para la operatoria y el período a que alude el párrafo anterior.

La fecha determinada en el párrafo anterior es la que utilizará el Banco para realizar en forma automática, la conversión a la que se refiere el artículo 12 del Marco Regulatorio Básico.

Para la operatoria y el período a los que se refiere este artículo, la cantidad de LECOP puesta a disposición, según el artículo 4º del Marco Regulatorio Básico (texto vigente) es, en la expresión del valor nominal de las mismas, de **QUINIENTOS MIL PESOS** (V\$N = \$ 500.000).

ARTICULO 2º: Establécese el día **29 de noviembre de 2002**, la fecha de corte para la operatoria normada por el Capítulo 2 del Marco Regulatorio Básico, aprobado por Resolución Ministerial N° 317/01 (texto vigente), para el período de actividad que finaliza el día hábil inmediato anterior a la fecha de corte.

Establécese el día **17 de diciembre de 2002**, la fecha única de conversión para la operatoria y el período a que alude el párrafo anterior.

Para la operatoria y el período de actividad a los que se refiere este artículo, la cantidad de LECOP puesta a disposición, según los artículos 19 y 20 del Marco Regulatorio Básico (texto vigente) es, en la expresión del valor nominal de las mismas, de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** (VN = \$ 7.500.000).

ARTICULO 3º: Para la operatoria cuya fecha de corte establece el artículo 2º de esta Resolución, el saldo que determina el artículo 22 del Marco Regulatorio Básico, será de libre disponibilidad, por el titular de la respectiva cuenta, a partir de la fecha en que el Banco comuniqué la información que corresponda, según el artículo 23 del referido Marco Regulatorio.

ARTICULO 4º: El plazo máximo para la recepción de solicitudes de los interesados, en las fechas de corte que correspondan a cada operatoria, es el de la finalización de las actividades matutinas ordinarias del nuevo Banco del Chaco S.A.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese al nuevo Banco del Chaco S.A. y a la Tesorería General, publíquese en el Boletín Oficial y en medios de difusión pública y archívese.

C.P.N. Carlos José Soporsky

Ministro de Economía, Obras y Serv. Públicos
s/c. E:2/12/02

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Nº 97/02 (Sala II)

Expediente Nº 402080301-15.938-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Margarita Belén, Ejercicio 2001. Iniciar Juicio de Cuentas a la Sra. María Epifania Peloso y al Sr. Ramón Valentín Verón, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con 15/100 (\$ 3.479,15). Por secretaria procedase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 53, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el área Sector Público Municipal.

Resolución Nº 111/02 (Sala I)

Expediente Nº 401110199-13.828-E

Libera de responsabilidad al Sr. Domingo Nazareno Ciancio, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 112/02 (Sala I)

Expediente Nº 401110199-13.823-E

Libera de responsabilidad al Sr. Alejandro Graff, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 114/02 (Sala II)

Expediente Nº 402080301-15.948-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas, Ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 115/02 (Sala II)

Expediente Nº 402080301-15.928-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Limpia, Ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 116/02 (Sala II)

Expediente Nº 402080301-15.957-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Berthet, Ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 116/02 (Sala I)

Expediente Nº 401060301-15.871-E

Libera de responsabilidad al Sr. Bernardo Rothlisberger, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a

lo previsto en el Art. 52º de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 117/02 (Sala I)

Expediente Nº 401110199-13.795-E

Libera de responsabilidad al Sr. Antonio Kopovoy, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 118/02 (Sala I)

Expediente Nº 401190401-16.081-E

Declara responsable al Sr. Oscar A. Robledo por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de nueve mil seiscientos diecisiete pesos con 55/100 (\$ 9.617,55). Formula observación con alcance de reparo y aplicación de la multa prevista en el Art. 6º, apart. 5º), inc. a) subinc. 4 y Art. 53º de la Ley Nº 4.159 por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250). Intima al responsable al pago de las sumas determinadas en los artículos 1º y 2º, en el plazo establecido en el Art. 84º de la Ley Nº 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3º de la presente.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c. E:29/11v:4/12/02

PROVINCIA DEL CHACO

(A.P.A.) Administración Provincial del Agua

RESOLUCION Nº 489/02

Resistencia, 11 noviembre 2002

CERTIFICASE que el terreno identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 176, Parcelas 24 y 25, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, se encuentra en zona de restricción leve de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 1111/98 Anexo III, de esta Administración Provincial del Agua.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann

Presidente

s/c. E:29/11v:2/12/02

PROVINCIA DEL CHACO

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

Resistencia, 27 de noviembre 2002

RESOLUCION Nº 508/02

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica - pliego licitatorio para la ejecución de la obra "TERRAPLEN DE ACCESO LAGUNA BLANCA", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE CON VEINTICINCO (\$ 35.117,25), un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días. Plazo de garantía de obra de treinta (30) días y sistema de contratación por Unidad de Medida, de conformidad a los considerandos y la documentación obrante en el expediente Nº 270.151102.0270/E.

ANEXO I - RESOLUCION Nº 508/02

CONCURSO DE PRECIOS Nº 10/02

Nómina de Empresas a Cursar Invitaciones

- TODOCIO PASKO: (203)
- MARNIC CONSTRUCCIONES S.A.C.I.A. (110)
- NOVELLI S.A.C.I.F.I.A. (155)
- INGECO S.R.L. (288)
- GENARO SCAVO (103)

La presente nómina consta de cinco (5) empresas.

RESOLUCION Nº 523/02

Resistencia, 27 de noviembre 2002

ARTICULO 1º: Apruébase el pliego licitatorio para la ejecución de la obra "CANAL PRINCIPAL RIO MUERTO LAS COLONIAS", (Departamento O'Higgins), cuyo Presupuesto Oficial asciende a PESOS CIENTO TREINTA MIL TRECE CON DOS CENTAVOS (\$ 130.013,02), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos. Plazo de garantía de sesenta (60) días y sistema de contratación por Unidad de Medida, de conformidad a los considerandos y los antecedentes obrantes en el expediente Nº

270.201102.0273/E.

ARTICULO 2º: Autorízase al área de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el llamado a Concurso de Precios N° 11/02 para la ejecución de la obra cuyo pliego se aprueba por el Artículo 1º de la presente, cursando las correspondientes invitaciones a las empresas detalladas en la Planilla Anexa I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Fíjase como fecha de apertura del Concurso de Precios N° 11/02 el día 06 de diciembre de 2002 en la sede de la Administración Provincial del Agua, a las 11.00 horas, previéndose la recepción de las ofertas hasta las 10.30 hs. del mismo día en la Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua.

ARTICULO 4º: Confórmase la Comisión Responsable de la Apertura de las Ofertas referidas al Concurso de Precios ya mencionado, con las siguientes personas: Ing. José Humberto EXPUCCI, Ing. Jorge E. PEYRANO, Dr. Raúl O. CASAVECCHIA con la asistencia como Secretario de Actas el Sr. Juan Alberto TROXLER.

ARTICULO 5º: Confórmase la Comisión Asesora y de Análisis de las Ofertas que se recepcionen para el citado Concurso de Precios con las siguientes personas: Ing. Jorge E. PEYRANO e Ing. Francisco M. ZISUELA, contando con la asistencia jurídica si así fuere necesario del Dr. Raúl O. CASAVECCHIA, dicha comisión deberá expedirse en un plazo de dos (2) días computados a partir de la fecha del acta de apertura de la licitación.

ANEXO I - RESOLUCION N° 523/02
CONCURSO DE PRECIOS N° 11/02

NOMINA DE EMPRESAS A CURSAR INVITACIONES

1. CLARIS, CÉSAR (282)
 2. ARYSA S.R.L. (275)
 3. SIGMA S.A. (158)
 4. DE LUCA E.V. (310)
 5. TEODOCIO PASKO (203)
 6. VIDAL - ZENING S.R.L. (148)
 7. MIGUEL ANGEL ROMERO CONTRUCCIONES (234)
- LA PRESENTE NÓMINA CONSTA DE SIETE (7) EMPRESAS.

RESOLUCION N° 515/02

Resistencia, 27 de noviembre 2002

ARTICULO 1º: Establécese que las resoluciones del Directorio de la Administración Provincial del Agua emitidas desde el 27 de noviembre de 2002 y mientras dure la ausencia del Sr. Vocal de Directorio, Lic. Ramón VARGAS, serán válidas con las firmas del Sr. Presidente del Directorio, Ing. Hugo Rubén ROHRMANN y del Sr. Vocal, Lic. Julio César BURGOS.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c. E:2/12v:4/12/02

SECRETARÍA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PROVINCIA DEL CHACO RESOLUCION N° 0525

Resistencia, 26 noviembre 2002

ARTICULO 1º: APRUEBASE la Licitación Pública N° 20/02 realizado por esta Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la obra AMPLIACION PABELLON 8 AULAS - SECTOR ADMINISTRATIVO Y GRUPO SANITARIO - COMPLEJO EDUCACIONAL ESCUELA N° 240 - BACHILLERATO N° 47 - CONCEPCION DEL BERMEJO y ADJUDICASE la misma a la empresa BELARCO S.R.L., conforme su oferta básica, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILQUINIENTOS (\$ 349.500,00), con precios referidos al mes de septiembre del 2002, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4.990 de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

ARTICULO 2º: DESESTIMANSE las ofertas N° 2 correspondiente a la empresa JUAN A. GARCIA CONSTRUCCIONES S.A. y N° 3 correspondiente a EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., por incumplimiento de los requisitos mínimos formales exigidos para su admisibilidad conforme el pliego licitatorio, efectuadas en

Acto de Apertura de Sobres y procédase en esta instancia a DESESTIMAR a la oferta N° 7 correspondiente a la empresa CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L., por presentar en su estructura de precios un porcentaje muy elevado de sus gastos generales (38,07%), tomándose dicha oferta inadmisibles e inconveniente a los intereses del Estado Provincial, dado que no cumple con la totalidad de los aspectos de evaluación, establecidos en el Artículo 31º de la Ley N° 4.990 de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Oscar A. Robledo
a/c. Direc. de Administración

s/c. E:2/12/02

EDICTOS

~~EDICTO.- La Dra. Marta de La Vega, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera~~ Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Merola, sito en calle Obligado N° 229, planta baja, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Quintana, Armando César c/UNITAN S.A.I.C.A. s/Accidente de trabajo**", Expte. N° 7.805/96, cita por diez (10) días a los derechohabientes del Sr. Armando César QUINTANA, DNI N° 8.438.786, fallecido en Resistencia el día 02 de abril del año 2001, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante. El siguiente recaudo goza de los beneficios de gratuidad. Resistencia, 18 de septiembre del 2002.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/11v:2/12/02

EDICTO.- Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle French 166, 1er. Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria del Dr. Roberto Agustín Leiva, en los autos caratulados "**Radzanowicz, León s/Concurso Preventivo**" Expte. N° 19.273/02, habiendo solicitado su concurso preventivo el Sr. León Radzanowicz el 29/10/02, en fecha 11/11/02 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de León Radzanowicz - C.U.I.T. 20-07899394-5, con domicilio en calle Santa María de Oro 255, Resistencia, siendo designado como Síndico el C.P.N. Graciela Valentina López, con domicilio en calle José Noveri N° 165, B° Gral. Donovan, de la ciudad de Resistencia, ante quien los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación, fijándose los siguientes plazos: 1) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico el día 28 de febrero de 2003. 2) Establecer el día 16 de abril de 2003 como fecha en la que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35). 3) Fijar el día 02 de junio de 2003 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39). 4) Señalar la audiencia informativa (inc. 10, art. 14) para el día 24 de noviembre de 2003 a las 10 horas, a celebrarse en la sede del Tribunal. Dejando sin efecto las publicaciones ya efectuadas, de acuerdo a lo dispuesto el 21/11/2002. Resistencia, 22 de noviembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 110.961 E:22/11v:2/12/02

EDICTO.- En los autos caratulados: "**Banco Bisel S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1255/02, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo W. Heitz, Secretaria Dra. Patricia Glencross, se hace saber que se ha dictado el auto N° 1016 del 1 de noviembre de 2002, que dice: "Y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la ex entidad financiera Banco Bisel S.A. con domicilio social en calle Córdoba N° 1437, piso

5, Of. 7 de la ciudad de Rosario, y legal en calle Corrientes N° 832 - 1^{er} piso - Rosario... Fdo.Heitz (Juez); Glencross (Secretaria). Que posteriormente el Tribunal, mediante auto N° 2497 de fecha 8 de noviembre de 2002 designó como síndico al estudio Cibillis, Aguirre Mauri y Duschkin, quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio en calle Paraguay N° 777, piso 9° de la ciudad de Rosario. Que mediante decreto de fecha 13 de noviembre de 2002, el Tribunal fijó las siguientes fechas para la tramitación del proceso concursal: a) La del 28 de febrero de 2003, hasta la cual los acreedores podrán pedir la Verificación de sus créditos ante la Sindicatura, b) La del 06 de junio de 2003 para la presentación de los Informes Individuales. c) La del 28 de julio de 2003, para la presentación del Informe General. d) La del 8 de setiembre de 2003 a las 11:00 horas para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa. e) La del 15 de setiembre de 2003, como finalización del Período de Exclusividad. En consecuencia, se requiere a los acreedores de la sociedad, por causa o título anterior a la fecha de la presentación en concurso preventivo (20 de setiembre de 2002), que formulen sus pedidos de verificación dentro del plazo antes indicado, que vence el 28 de febrero de 2003, en el domicilio del estudio de la sindicatura calle Paraguay N° 777, Piso 9° de Rosario, en el horario de 08:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, T.E.: 0341-4213442. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 18 de noviembre de 2002.

Patricia N. Glencross
Secretaria

R.N° 110.964 E:22/11v:2/12/02

EDICTO.- De la Señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dr. Hugo Miguel Fonteina, en los autos caratulados: **"Hoy: Moreyra, Leonardo Fabián s/ Hurto Calificado en Grado de Tentativa en Concurso Real con Lesiones Leves"**, Expte. N° 4744/00, se hace saber por el término de cinco (5) días, a Alberto de Jesús ORTIZ, argentino, de 31 años de edad, estado civil casado, nacido en la localidad de Palma Sola, Provincia de Formosa, el día 5 de setiembre de 1969, D.N.I. N° 20.816.662, domiciliado en Lote 217, Barrio Santa Bárbara, Fontana, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 13 de noviembre de 2002. **Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Leonardo Fabián MOREYRA, ya filiado en autos, en los términos del Art. 155 y Concordantes del C.P.P. II) Ordenar la inmediata detención de Leonardo Fabián MOREYRA, revocándose la excarcelación oportunamente concedida en favor del prenombrado... librese recaudos. III) Notifíquese, registrese, protocolícese. //sistencia, 13 de noviembre de 2002. **Visto y Considerando:** Siendo necesario notificar al imputado Leonardo Fabián MOREYRA del Requerimiento de Elevación a juicio; Mandamiento de embargo y Auto de Rebeldía, conforme lo dispuesto por el Art. 139, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, solicitando se sirva publicar por el término de cinco (5) días, con carácter de preferente despacho, el edicto de Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 37/38 y vta., de Mandamiento de Embargo de fs.- 39 y vta., y notificación de Auto de Rebeldía de fs. 45/46, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días a los efectos de cumplimentar con la correspondiente notificación. II) Notifíquese, registrese, protocolícese. (Fdo.) Dra. María Susana Gutiérrez, Juez; Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretario. Secretaria, 13 de noviembre de 2002.

Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretario

s/c. E:25/11v:4/12/02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia, de la ciudad de Prcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por el término de

cinco (5) días que en los autos caratulados: **"Mañanes Horacio Fulvio c/Libardi Dante y Libardi Ricardo s/ Pedido de Quiebra"**, Expte. N° 450/01, Sec. N° 2, se ordenó la quiebra del Libardi Dante y Ricardo Libardi, domiciliado Chubut N° 896, Quitilipi, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, para el día 20/12/02, al Síndico C.P.N. Nora García Martel de Kohn, con domicilio en Moreno N° 761 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, la audiencia informativa se realizará en fecha 22/07/03 a las 10:00 horas, en la sede del tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez titular, Secretaria, Deudor, y acreedores que deseen concurrir. Hágase saber al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de octubre de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/11v:4/12/02

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, don Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Guillermo Fiorovanti STIVAL, M.I. N° 2.528.830 y de Gerónima ALBERTI Vda. de STIVAL, M.I. N° 0.600.146, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Stival, Guillermo Fiorovanti y Gerónima Alberti Vda. de Stival s/Sucesorio"**, Expte. 990, folio 132, año 2002, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Alvaro Darío Llaneza. Charata, Chaco, 30 de octubre de 2002.

Dr. Alvaro Darío Llaneza
Abogado/Secretario

R.N° 110.989 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, en autos: **"Gómez, Nemecio y Dominga Rosalía Pintos s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 461, F° 220, año 2001, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 10 de setiembre de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 110.997 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- Dra. Alicia Susana González, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don causante: Francisco AKERMANN y/o Francisco León AKERMANN y/o León Francisco AKERMANN, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Akermann, León Francisco s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.111, folio 300, año 2002. Secretaria: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 19 de noviembre de 2002.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 110.999 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Salazar, Jueza subrogante del Juzgado de Paz N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: **"Fariás, Nélide Elvira s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.945/02, en trámite por ante la Secretaria N° 1 de este Tribunal, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de la causante Nélide Elvira FARIAS, M.I. 0.365.469. Secretaria Dra. Carmen Sánchez, Secretaria Juzg. de Paz N° 1 Primera Categoría Especial. Resistencia, 20 de noviembre de 2002.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.Nº 111.003 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 4, sito en French 166, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 2 del C.P.C.C. En los autos: “**Estanislao González s/Sucesorio**”, Expte. Nº 15.465/02, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días, 01 de octubre de 2002. Dra. Wilma Sara Martínez, Jueza, Juzgado Civil y Comercial Nº 4. Secretaria, 28 de octubre del 2002.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.Nº 111.007 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Nominación, secretaria número dos a cargo de la autorizante, sito en calle Brown Nº 260, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Silvero, Marciana s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**”, Expte. Nº 30.949/02, cita por (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por la Sra. Marciana SILVERO, C.I. Nº 62.062, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de noviembre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.Nº 111.008 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de 1ª, Categoría de la ciudad de Barranqueras, sito en calle General Belgrano Nº 750, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.P.J.), emplazando a herederos y acreedores de Pedro Claver MOLINA, M.I. Nº 1.790.824, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Pedro Claver Molina s/Sucesorio**”, Expte.: 185, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de agosto de 2002.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 111.009 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- *Testimonio*: “**Sentencia número cincuenta y nueve**: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dos,.... Por el resultado del acuerdo que antecede y por unanimidad, el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **resuelve**: 1º Absolver de culpa y cargo a TORRES, Alfredo Antonio, de filiación personal obrante en autos; en el delito de *lesiones culposas* (art. 94 del C.P.), que se le imputara en los presentes autos. 2º Condenar a Torres, Alfredo Antonio, de filiación personal obrante en autos; como autor penalmente responsable del delito de *abandono de persona seguido de muerte* (art. 106 en función del 107 del C.P.), que se le imputara en los presentes autos, a la pena de diez años de prisión efectiva con *accesorias legales y costas*, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con excepción de honorarios por haber sido defendido por la Sra. Defensora Oficial Nº 2 subrogante de esta Circunscripción Judicial (arts. 386, 506, 507 y 508 del C.P.P.; arts. 12, 29 inc. 3º; 40, 41, 106 en función del 107 del C.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182/95)....”. Firmado: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de trámite; Dra. Herminia Esther Ferreyra, vocal; ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria Cámara en lo Criminal. **Certifico**: Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 267 vta./268, de

la causa caratulada: “**Torres, Alfredo Antonio s/Lesiones culposas y abandono de persona en concurso real**”, Expte. Nº 410, Fº 204, año 2001. Villa Angela, 20 de noviembre de 2002.

Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria
s/c. E:27/11v:6/12/02

EDICTO.- Doctor Héctor F. Ramírez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Asunción MEDINA Vda. de MÜLLER, en autos: “**Medina Vda. de Müller, Asunción s/Sucesorio**”, Expte. 1.048, folio 134, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 13 de noviembre de 2002.

Dr. Alvaro Darío Llaneza, Abogado/Secretario
R.Nº 111.016 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Dn. Rosendo MONTENEGRO, M.I. Nº 7.897.168, en autos: “**Montenegro, Rosendo s/Sucesorio**”, Expte. Nº 2.987, Fº 25, año 2002, Sec. Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 22 de noviembre de 2002.

Oscar Seifert, Secretario

R.Nº 111.017 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Dra. Sonia S. de Papp, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Bortkiewicz, Noe s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 2.127, Fº 226, año 2002. Publíquese por tres días. Villa Angela, 12 de noviembre de 2002.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:29/11v:4/12/02

* < ————— > *

**INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS
PROVINCIA DEL CHACO**

In.S.S.Se.P. **comunica**: Los jubilados, pensionados y retirados, que perciben asignaciones de escolaridad y ayuda escolar, deberán presentar certificados de alumno regular, original y fotocopia correspondientes a la finalización del ciclo lectivo 2002, tal como lo dispone la Circular Nº 02/02 - D.G.P. que fijó como fecha máxima de presentación el 02/12/02. Asimismo se comunica a los pensionados cuya condición para la percepción de sus haberes, es la regularidad de sus estudios, que se ha fijado la misma fecha para la entrega de constancias de finalización del ciclo escolar 2002.

Mabel G. M. de Candia
Jefa Dpto. Secretaria General
a/c. Dcción. Técnica y Control de Gestión

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: “**Meza, Carlos Florentino-Sena, José Hernán s/Daño y amenazas**”, Expte. Nº 237, folio 575, año 1999, tramitados por la Secretaría Nº 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Carlos Florentino MEZA, argentino, de apodo "Tino", soltero, con instrucción primaria completa, carpintero, hijo de Juan Meza y de Nilda Galarza, nacido en Quililipi, Chaco el 7 de junio de 1975, domiciliado en Mendoza y Los Andes, Quililipi, Chaco, titular del DNI Nº 24.506.350. Se ha dictado **sentencia Nº 12** con fecha 23/02/00, la que en su parte pertinente se transcribe: “En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve**: I) Condenar Carlos Florentino Meza, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de *daños, lesiones leves y amenazas*, en concurso real (arts. 183, 89, 149 bis 1ra. parte, 1er. su-

puesto y 55 del Código Penal) a la pena de dos (2) años de prisión. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Asimismo a continuación se transcribe la parte pertinente de la sentencia de unificación N° 37, que dice: "N° 37: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Unificar la sentencia relativa a esta causa (N° 12 de fecha 23/02/00) con la sentencia N° 08 de fecha 17/02/00 (Expte. N° 238, folio 576, año 1999) y la sentencia N° 02 de fecha 8 de febrero de 1999, que a su vez unificó la sentencia relativa a la causa N° 188, folio 401, año 1998 (N° 149 de fecha de fecha 26/10/98) con la que fuera dictada por esta Cámara en el Expte. N° 278, folio 724, año 1993 (N° 04 de fecha 25/02/94), declarando a Carlos Florentino Meza (a) "Tino" (argentino, soltero, con instrucción primaria completa, de ocupación carpintero, hijo de Juan Meza y de Nilda Galarza, nacido en Quitilipi, Chaco el 7 de junio de 1975, domiciliado en calle Tierra del Fuego s/N°, de la localidad de Quitilipi, Chaco, titular del DNI N° 24.506.350), autor responsable de los delitos de daño, lesiones leves y amenazas, en concurso real (arts. 183, 89, 149 bis 1ra. parte, 1er. supuesto y 55 del Código Penal) –Expte. N° 237, folio 575, año 1999– en concurso real (art. 55 del Código Penal) con lesiones y resistencia a la autoridad en concurso ideal (art. 89, 239 y 54 del Código Penal) –Expte. N° 238, folio 576, año 1999– en concurso real (art. 55 del Código Penal) con lesiones leves (art. 89 del Código Penal) –Expte. N° 188, folio 401, año 1998– y robo a mano armada (art. 166 inc. 2º del Código Penal) –Expte. N° 278, folio 724, año 1993– en concurso real (art. 55 del C. P.); estableciendo como pena única a cumplir por el mismo la de siete (7) años y seis meses (6) meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 C.P.), con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados. II) Declarar a Carlos Florentino Meza reincidente por segunda vez (art. 50 del Código Penal). III)... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Pdte. de trámite y debate. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Dr. Julio César Ortega, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario". Concuerta con la parte dispositiva de los originales obrantes a fs. 174/182 vta. y 188/190 vta. del Expte. N° 237/575/99. Se hace constar que Carlos Florentino Meza agota la pena impuesta en la presente causa el 18/08/2003. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2002.

Dr. Esteban Pavela
Secretario

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: "**Pérez, Miguel Angel s/Homicidio**", Expte. N° 92, folio 39, año 2002, tramitados por la Secretaría N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Miguel Angel PEREZ (a) "Gato", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, tercer grado de instrucción primaria, sin ocupación, hijo de Antonio Catalino Pérez y de Arminda Luna, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 20 de enero de 1977, domiciliado en Quinta N° 146, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, titular del DNI N° 25.950.066. Se ha dictado **sentencia N° 145** con fecha 02/10/02, la que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a Miguel Angel Pérez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de homicidio simple, (art. 79 del Código Penal) a la pena de ocho (8) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales del art. 12 Código Penal; sin costas... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr.

Julio César Ortega, Juez. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Se hace constar que Miguel Angel Pérez agota la pena impuesta el 24/02/2010. Presidencia Roque S. Peña, 20 de noviembre de 2002.

Dr. Esteban Pavela
Secretario

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a OJEDA, Raúl Esteban, argentino, 31 años, jornalero, domicilio en lote 39, Colonia Aborigen, Quitilipi, DNI N° 21.490.261, nacido el 27/8/70, que en estos autos caratulados: "**Cabrera, Mario Jesús - Ojeda, Raúl Esteban - Cardozo, Víctor Evangelista s/Hurto ganado mayor**", Expte. N° 857/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2002. Por presentado..., trábese embargo sobre los bienes de Ojeda, Raúl Esteban..., hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), y a tal fin... Not. Fdo.: Dr. Daniel E. Freytes, Juez; Dr. Orlando Gernaldi, Secretario". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2002. **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Raúl Esteban Ojeda, conforme lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Revocar la excarcelación concedida a Raúl Esteban Ojeda en el incidente mencionado en el considerando. 3) Notificar por edictos el decreto de fs. 80 y la presente. 4)..., y Not. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Sec. Mauricio Rouvier". Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2002.

Dr. Mauricio Rouvier
Abogado/Sec. Provisorio

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez Sala Unipersonal, en los autos: "**Filiberto Suárez s/Abuso sexual c/acceso carnal**", Expte. 162, F° 744, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, –inhabilitación absoluta– que en los presentes se dictó sentencia condenatoria respecto a Filiberto SUAREZ, argentino, de 29 años de edad, soltero, con instrucción secundaria incompleta, nacido el 21 de octubre de 1973 en Fortín Lavalle, Chaco, hijo de Miguel Angel Suárez y de Elba Rivero, domiciliado en Qta. 4, Bº Hipólito Yrigoyen, ciudad, DNI N° 23.451.040, y que a continuación se transcribe: **Testimonio: Sentencia N° 104.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos,..., esta Cámara Segunda en lo Criminal, **falla:** I) Declarando a Filiberto Suárez..., autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (art. 119, apartados 1er. y 3er. del C.P.) y condenándolo a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas... Conforme cómputo de pena practicado, Filiberto Suárez agota la pena: 12/05/2008, libertad condicional a partir del 12 de mayo de 2006. Sentencia firme: 07/11/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dn. Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona Antonia TORREZ, M.I. N° 3.595.287, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: "**Torres, Ramona Antonia s/Sucesorio**", Expte. N° 1.111, F° 135 año 2002, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1. Charata, Chaco, 18 de noviembre de 2002.

Liliana E. Rodríguez, Secretaria

s/c. E:29/11v:4/12/02

→ * ←

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) días al señor José María BENITEZ MAYOL, D.N.I. N° 10.639.388, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 102/02 - Sala I, en los autos caratulados: “**Tribunal de Cuentas - Cra. Dora María Santos y a los Sres. Raúl Ricardo Valdez y José María Benítez Mayol s/Juicio de Cuentas por \$ 4.500 - Resol. T.C. N° 30/01 - Art. 5° Consid. 7° (Expte. T.C. N° 13.779/99)**”, Expte. N° 401040701-16.263-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: “Resistencia, 02 de octubre de 2002. **Visto:** En el acuerdo de la fecha, el expediente N° 401040701-16.263-E, caratulado: «Tribunal de Cuentas - Cra. Dora María Santos y a los Sres. Raúl Ricardo Valdez y José María Benítez Mayol s/Juicio de Cuentas por \$ 4.500 - Resol. T.C. N° 30/01 - Art. 5° Consid. 7° (Expte. T.C. N° 13.779/99)», y **Resultando:...** **Considerando: Voto del Sr. Vocal Cr. Rubén Darío Noguera... Voto del Sr. Vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Por ello: La Sala I en el área Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, resuelve: Artículo 1º)** Declarar responsable al Sr. José María Benítez Mayol, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el considerando 1º, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500,00). **Artículo 2º)** Liberar de responsabilidad a la Cra. Dora María Santos y al Prof. Raúl Ricardo Valdez, por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1º. **Artículo 3º)** Intimar al responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1º, en el plazo establecido en el Art. 84º de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. **Artículo 4º)** Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 3º de la presente. **Artículo 5º)** Notifíquese a los responsables, al Fiscal actuante y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal. Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. **Resolución N° 102. Consta de cuatro fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 33 - Pto. 1º.**

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:29/11v:4/12/02

→ * ←

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 2º piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, hace saber, que de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la Ley 1.140 en sumario el administrativo caratulado: “**Instruir Sumario Administrativo en la Escuela al Director Sr. Vientozielski, Ricardo Jaroslav, por presuntas transgresiones**”, Expte. N° 900-080998-00071, se dictaron las siguientes disposiciones, las que en su parte pertinente se transcriben y dicen: “**Visto:** El presente expediente administrativo, caratulado: «**Instruir Sumario Administrativo en la Escuela al Director Sr. Vientozielski, Ricardo Jaroslav, por presuntas transgresiones**», Expte. N° 900-080998-00071, y **considerando:** Por ello esta Instrucción **dispone:** Citar de comparendo al Sr. Ricardo Jaroslav SVIENTOSIELSKI para el día 5 de noviembre de 2002, a las 10 hs. a efectos de recibirle declaración indagatoria haciéndole saber que podrá nombrar abogado para su asistencia a este acto. 2) Notificar a los imputados del contenido del presente mediante cédula librada al efecto. Certificado”, y “Resistencia, 22 de noviembre de 2002. **Visto:** El presente expediente administrativo, caratulado: «**Instruir Sumario Administrativo en la Escuela al Director Sr. Vientozielski, Ricardo Jaroslav, por presuntas transgresiones**»,

Expte. N° 900-080998-00071, y **considerando:** Por ello esta Instrucción **dispone:** Citar por edictos al Sr. Ricardo Jaroslav SVIENTOSIELSKI, D.N.I. N° 16.954.071, los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 3 días, a efectos de que se emplace al mismo a que preste declaración indagatoria debiendo presentarse en esta Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno, sita en la calle Marcelo T. De Alvear N° 145, segundo piso, edificio "A", dentro de los 5 días posteriores al de la última publicación, en el horario de 6.30 a 13 hs.

María José Presti
Abogada Instructora

s/c. E:29/11v:4/12/02

→ * ←

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Dra. Iríde Isabel María Grillo, Secretaria N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, P. 1º, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, a los herederos del Sr. Miguel Angel VALDES a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: “**Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Valdes Miguel Angel y/o Valdes José Luis s/Cobro de Pesos**”, Expte. 2071/97. Dado, Sellado y Firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 04 días del mes de julio del año dos mil uno.

Dra. Silvia Geraldine Varas
Secretaria

R.N° 111.030 E:29/11v:2/12/02

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, con asiento en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos: “**Acosta Alsina, Angelina Lidia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 17.910/02, cita por tres días a herederos y acreedores de Angelina Lidia ACOSTA ALSINA, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Noviembre 14 del 2002.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 111.032 E:29/11v:4/12/02

→ * ←

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, en el Expte. N° 6.884/01 caratulado: “**Pujol Lorenzo c/Sucesores de Tomás y Carlos Attwell s/Prescripción Adquisitiva**”, cita por dos días y emplaza por treinta días posteriores a última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Tomás y Carlos Attwell para que lo acrediten. Resistencia, 22 de octubre de 2002.

César Guido Augusto
Secretario

R.N° 111.036 E:29/11v:4/12/02

→ * ←

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2da., de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten y hagan valer sus derechos, en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**José Kausinis s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 441, folio N° 80, año 2002. Villa Berthet, Chaco, 26 de noviembre del 2002.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 111.038 E:29/11v:4/12/02

→ * ←

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2da. Categoría, de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten y hagan valer sus derechos, en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**José Yatuzis s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 440, folio N° 80, año 2002. Villa Berthet, Chaco, 26 de noviembre del 2002.

Raúl A. Quintana

Secretario

R.Nº 111.039

E:29/11v:4/12/02

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schulz, Secretaría a mi cargo, sito en calle French Nº 166, P.A., ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Miño, Eduardo Alfredo s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 2.840/01, en fecha 26/11/01 se ha declarado la quiebra del Sr. Eduardo Alfredo MIÑO, D.N.I. Nº 12.105.442, CUIT Nº 20-12105442-7, con domicilio en calle Av. 25 de Mayo Nº 1309, de la ciudad de Resistencia. Interviene como Síndico el C.P.N. Joaquín MARTINEZ, con domicilio en Av. Belgrano 218, ciudad. Asimismo, se ha dispuesto:... IV) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las **veinticuatro horas** la documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de **cuarenta y ocho horas** constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). V) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... X) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ... XIII) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. Resistencia, 26 de noviembre de 2002.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c.

E:29/11v:9/12/02

EDICTO.- El Dr. Héctor H. Seguí, Juez interino Civil y Comercial de Sáenz Peña, hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados: "**Escalante, Miguel Angel c/ Epifania Alegre s/Divorcio Vincular**", Expte. 1.029, Fº 371, año: 2001, Sec. 1, la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2002. Atento a lo solicitado, publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario local a los efectos emplazar a la demandada para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y ofrezca defensa, bajo apercibimiento de designarse al S. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. En los edictos deberá mencionarse la carátula. Not. Fdo.: Dr. Héctor H. Seguí, Juez interino". Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 30 de octubre del año 2002.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria
R.Nº 111.044 E:29/11v:2/12/02

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de Barranqueras, sito en calle Belgrano Nº 750, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carina Rosana GOMEZ ACOSTA, D.N.I. Nº 25.835.364 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez Acosta, Carina Rosana s/Juicio Sucesorio Ab intestato**", Expte. Nº 4.447/02. Barranqueras, 17 de septiembre de 2002.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria
R.Nº 111.041 E:29/11v:4/12/02

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Luis ESPINDOLA, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 4 de noviembre de 2002.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria
R.Nº 111.055 E:2/12v:6/12/02

EDICTO.- Dra. Norma N. Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Resistencia, con domicilio en French Nº 166, 1º piso,

hace saber por cinco días, que en autos caratulados: "**Verbik, Rodolfo Luis s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 19.628/2002, que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 21 de noviembre de 2002, el que fuera presentado el 4 de noviembre de 2002, del Sr. Rodolfo Luis VERBIK, D.N.I. 12.331.511, CUIL Nº 20-12331511-2, con domicilio en Güemes 1547, de esta ciudad de Resistencia. Designándose síndico al CPN Sandra Elena SABO, con domicilio en: Avda. Mac Lean Nº 200, quien recibirá el pedido de verificación de créditos de los acreedores del mismo, hasta el día 28 de febrero de 2003, haciéndose saber también que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el 14 de abril de 2003 y el informe general el 29 de mayo de 2003, habiéndose fijado asimismo para el 14 de noviembre de 2003, a las 10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en el domicilio del Juzgado. Resistencia, 27 de noviembre de 2002.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 111.057

E:2/12v:11/12/02

EDICTO.- Durante el mes de octubre/02 se iniciaron en este Juzgado de Paz los siguientes juicios sucesorios: "**Patanchón, Belarmino s/Sucesorio**", Expte. 2.558, Fº 02/02, Sec. 2, cuyo causante: Belarmino PATANCHON (DNI 3.801.617) nació el 08/12/21 y falleció el 26/07/92, produciéndose la apertura del sucesorio el 08/10/02; "**Gassmann, José s/Sucesorio**", Expte. 2.507, Fº 02/02, Sec. 1, cuyo causante: José GASSMANN (M.I. 1.562.821) nació el 09/01/11 y falleció el 14/12/71, produciéndose la apertura del sucesorio el 09/10/02; "**Rios, Eucebio s/Sucesorio**", Expte. 2.897, Fº 12/02, Sec. 2, cuyo causante: Eucebio RIOS (M.I. 7.425.468) nació el 15/12/28 y falleció el 26/07/00, produciéndose la apertura del sucesorio el 28/10/02, y "**Georgieff, Elías s/Sucesorio**", Expte. 2.333, Fº 06/02, Sec. 1, cuyo causante: Elías GEORGIEFF (M.I. 7.912.573) nació el 15/11/44 y falleció el 7/5/70, produciéndose la apertura del sucesorio el 31/10/02.

Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz
s/c. E:2/12/02

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dn. Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ernestina FIGUEROA, M.I. Nº 0.657.664, y Salomón JIMENEZ, M.I. Nº 3.912.924, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: "**Figuroa, Ernestina y Salomón Jiménez s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.038, Fº 133, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Sec. Nº 1. Charata, Chaco, 25 de noviembre de 2002.

Liliana E. Rodríguez, Secretaria
s/c. E:2/12v:6/12/02

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, con domicilio en la calle Obligado Nº 229, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Nora M. Fernández de Vecchiatti, cita por tres (3) días a los derechos habientes de la Sra. Gladis Nilda BIANCHI, M.I. Nº 6.591.705, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Cáceres, Angélica c/Paladich de Puppo, Débora y otro s/Indemnización Ley 25.323**", Expte. Nº 19.929/02 del Tribunal a mi cargo. Secretaría, Resistencia, 22 de noviembre del 2002.

Dra. Sandra N. Spinassi, Abogada/Secretaria
s/c. E:2/12v:6/12/02

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Fabián Raúl GUTIERREZ,

alias "Calangate", argentino, 26 años de edad, soltero, jornalero y domiciliado en calle 9 de Julio N° 664, ciudad, nacido en Gral. San Martín, Chaco el día 20 de marzo de 1975, titular del DNI N° 24.332.894, hijo de Raúl Gutiérrez y Ramona Jacinta Ramírez, y a Mateo GUTIERREZ, argentino, 34 años de edad, soltero, comerciante-vendedor ambulante y domiciliado en calle Irigoyen Prol. Sur, domiciliado en calle Dr. Cantón y Pellegrini, ciudad, nacido en Ciervo Petiso, Chaco el día 15 de octubre de 1967, titular del DNI N° 18.393.795, que en la causa principal N° 0252/02, caratulada: "**Marín, Oscar Alfredo s/Denuncia robo calificado**", El Sr. Agente Fiscal N° 1 en fecha 10/10/02 formuló requerimiento de elevación a juicio en contra de los mismos por la presunta comisión del delito de robo calificado (Art. 167 inc. 3º del C. Penal), en tanto que la Sra. Juez por decreto de fecha 17/10/02 dispuso trabar embargo en sus bienes, siendo de \$ 150,00 para el primero y \$ 300,00 para el restante (Art. 494 del C.P.P.). Asimismo también se hace saber al último nombrado que en la causa conexa N° 0701/02, caratulada: "**Gutiérrez, Mateo s/Abuso de armas y amenazas**", el Ministerio Fiscal en igual fecha que la anterior, formuló requerimiento de elevación a juicio por la presunta comisión de los delitos de abuso de armas y amenazas (Art. 104 y 149 bis inc. 1º, ambos del C. Penal). Cita y emplaza por el término de cinco días a los antes nombrados, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y disponerse su inmediata detención. General José de San Martín (Chaco), 20 de noviembre de 2002.

Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario

s/c. E:2/12v:11/12/02

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez sala Unipersonal en los autos: "**Gómez Ricardo Francisco s/Abuso Sexual C. Acceso Carnal Calificado**", Expte. 145, Fº 734, año 2002, Sec. N° 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, -inhabilitación absoluta- que en los presentes se dictó sentencia condenatoria respecto a Ricardo Francisco GOMEZ, argentino, de 20 años de edad, soltero, con instrucción secundaria incompleta, desocupado, nacido el 16 de julio de 1982, en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hijo de Ovidio Gómez y de Clara Lucía Chena, domiciliado en calle 2 esquina 47 Bº Hipólito Irigoyen, ciudad, D.N.I. N° 28.874.969, y que a continuación se transcribe: Testimonio: "Sentencia N° 101.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos,... esta Cámara Segunda en lo Criminal...; Falla: I) Declarando a Ricardo Francisco GOMEZ... autor responsable del delito de "Abuso sexual con acceso carnal (Art. 119 -apartados 1º y 3º del C.P.) y condenándolo a la pena de Seis Años de prisión -inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Sin costas... Conforme cómputo de pena practicado, Ricardo Francisco GOMEZ agota la pena: 19/05/2008, libertad condicional a partir del 19 de mayo de 2006. Sentencia firme: 30/10/02. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2002.

Dra. Liliانا G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:2/12v:11/12/02

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 020/2002
EXPEDIENTE N° 0152/2002

Objeto: Reparación integral de una camioneta Toyota 4 x 4 chapa, pintura y motor.
Fecha y hora de apertura: 05 de diciembre de 2002.
Hora: 9.00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 Hs.

s/c. E:22/11v:2/12/02

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N° 12/02

Objeto: Compra de una (1) computadora portátil; trece (13) computadoras personales, incluidos software de última versión; diecisiete (17) impresoras de distintos sistemas y otros accesorios.

Apertura: 05/12/02. **Hora:** 9 (nueve).

Presupuesto Oficial: \$ 98.000.

Valor del pliego: \$ 40.

Venta de pliegos: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, Marcelo T. De Alvear N° 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

Consultas. Presentación de propuestas. Apertura: En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización, Marcelo T. De Alvear N° 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

Carlos Esteban Gasko, Presidente

s/c. E:22/11v:2/12/02

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 005/2002
SEGUNDO LLAMADO
EXPEDIENTE N° 0031/2002

Objeto: Locación de inmuebles, en la ciudad de Resistencia, con destino a dependencias del Poder Judicial.

Oferta básica: Locación de un (1) con una superficie cubierta aproximada de 1.800 m2.

ALTERNATIVA N° 1: Locación de dos (2) inmuebles, en la ciudad de Resistencia, con una superficie cubierta aproximada de 900 m2 c/u.

ALTERNATIVA N° 2: Locación de cinco (5) inmuebles, con una superficie cubierta aproximada de 350 m2 c/u.

Radio de ubicación: Radio circunscripto por las Avds. Alberdi - Sarmiento y Las Heras - Vélez Sársfield y Laprida - Rodríguez Peña (área no inundable).

Fecha y hora de apertura: 09 de diciembre de 2002.

Hora: 11.00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 Hs.

s/c. E:22/11v:2/12/02

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 03/02
EXPT. N° 700-19.11.02-0475-E

Objeto: S/contratación de seguro para movibilidades y equipos de la repartición por el término de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 72.000,00 (Pesos Setenta y Dos mil).

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7.00 a 12.00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, el día 11/12/02, a las 10.00 horas.

Precio del pliego: \$ 30,00 (Pesos Treinta).

El Administrador General

s/c.

E:29/11v:2/12/02

* < > *

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito - Chaco, llama a Licitación Pública Nº 02/2002 de la siguiente Obra, con Financiación Fondo del Tesoro Nacional (F.T.N.) - Plan de Obras Menores de Seguridad Vial (Ley de Obras Públicas Nº 13.064). Expediente Nº: 1-04816-02

Ruta Nacional Nº 89 - Provincia del Chaco

Tramo: General Pinedo - Límite con Santiago del Estero.
Sección: Paso por la localidad de Gancedo Km. 305,3 - Km. 307,8.

Tipo de obra: Señalización vertical y horizontal, bandas óptico sonoras, sendas peatonales, separadores de calzada y semáforo precaucional.

Longitud: 2,5 Km.

Plazo de obra: (2) dos meses.

Presupuesto oficial: \$ 98.100,00.

Fecha de licitación: 27 de diciembre de 2002.

Hora: 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 250,00.

Lugar de apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) C.P. 3500 - Tel.: 03722-422891 - 426060.

Lugar de consulta y venta de pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Area Licitaciones y Compras - División Administración. Tel.: 03722-422891 - 426060.

Dr. Antonio Gavilán, Jefe Div. Administración

Agr. Rubén E. Piriz, Jefe (Int.) 18º Dto. D.V.N.

R.Nº 111.048

E:29/11v:9/12/02

* < > *

**LA MUNICIPALIDAD DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA
CHACO**

**LLAMA A: LICITACION PUBLICA Nº 01/02
EXPEDIENTE Nº 40/02**

Objeto: Por la contratación de seguro de vehículo del parque automotor y maquinarias por el término de 12 meses.

Fecha de apertura: 24-09-02.

Hora: 10:00.

Lugar: Moreno Nº 845.

Valor del pliego: \$ 250,00.

Adquisición del pliego: Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Moreno Nº 845 - Tel. 0732-423844, 4 26530 int. 36.

Mirtha L. Langellotti de Sala

Jefe Dpto. Licitaciones

s/c.

E:2/12v:6/12/02

* < > *

**PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 28/2002
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS:**

OBJETO: Adquisición de ciento treinta mil (130.000) bolsines navideños para ser distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de nuestra Provincia a través del Programa de Seguridad Alimentaria dependiente del Sistema Social Articulado Provincial - "AIPO", con los siguientes productos: (bolsa impresa s/especificaciones, una sidra x 920cm3, un pan dulce x 500grs. y dos turrónes de maní x 80grs.)

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras de la Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 9º piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

APERTURA: Día 13 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 9º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 845.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00), en estampilla Provincial (D.G.R.).

C.P. José Luis Picaluc

a/c. Direcc. Administración

s/c.

E:2/12v:6/12/02

* < > *

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA - A.P.A.
CONCURSO DE PRECIOS Nº 10/02**

CARATULA

OBRA: "Terraplén de Acceso Laguna Blanca"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Treinta y Cinco Mil Ciento Diecisiete con Veinticinco Centavos (\$ 35.117,25).

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Marcelo T. de Alvear Nº 32 - Resistencia - Chaco.
HASTA EL DIA: 03 de diciembre de 2002 hora 09,30.

LUGAR DE APERTURA: Administración Provincial del Agua - Marcelo T. de Alvear Nº 32 - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA: 03 de diciembre de 2002 a las 10,00 horas.

SISTEMA DE CONTRATACION: Unidad de Medida.

PLAZO DE EJECUCION: Cuarenta y Cinco (45) días.

PLAZO DE GARANTIA DE OBRA: Treinta (30) días corridos.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

OBSERVACIONES:

- ◆ Expediente Nº 270.151102.0270/E
- ◆ CALIFICACIÓN DE LA OBRA A LOS FINES DEL REGISTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO: OBRAS BÁSICAS E HIDRÁULICA.
- ◆ LAS EMPRESAS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA LEY Nº 3276 DEL REGISTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

RESOLUCION APROBATORIA: 508/02

A.U.S. Lidia del Carmen Costas

Secretaria Administrativa

s/c.

E:2/12v:4/12/02

* < > *

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA - A.P.A.
CONCURSO DE PRECIOS Nº 11/02**

CARATULA

OBRA: "Canal Principal Río Muerto Las Colonias" (Departamento O'Higgins).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Treinta Mil Trece con Dos Centavos (\$ 130.013,02).

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Marcelo T. de Alvear Nº 32 - Resistencia - Chaco.
HASTA EL DIA: 06 de diciembre de 2002 hora 10,30.

LUGAR DE APERTURA: Administración Provincial del Agua - Marcelo T. de Alvear Nº 32 - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA: 06 de diciembre de 2002 a las 11,00 horas.

SISTEMA DE CONTRATACION: Unidad de Medida.

PLAZO DE EJECUCION: Sesenta (60) días corridos.

PLAZO DE GARANTIA DE OBRA: Sesenta (60) días.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

OBSERVACIONES:

- ◆ Expediente Nº 270.201102.0273/E
- ◆ CALIFICACIÓN DE LA OBRA A LOS FINES DEL REGISTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO: OBRAS BÁSICAS E HIDRÁULICA.
- ◆ LAS EMPRESAS OFERENTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA LEY Nº 3276 DEL REGISTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

RESOLUCION APROBATORIA: 523/02

A.U.S. Lidia del Carmen Costas

Secretaria Administrativa

s/c.

E:2/12v:4/12/02

**PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA N° 02/2002**

Objeto: Contratación de Seguro para la totalidad del Parque Automotor del Ministerio de la Producción, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003.

Monto aproximado: \$ 81.000,00.

Apertura: El día 26 de diciembre de 2002, a las nueve (9,00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 6º piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk

Director de Administración

Dirección de Administración

s/c.

E:2/12/v:11/12/02

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE BIOLOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ORDEN DEL DIA
La Comisión Directiva de la Asociación de Biólogos de la Provincia del Chaco - Personería Jurídica N° 1107/87, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2002, a las 18:00, en el local del Museo de Ciencias Naturales "Dr. Augusto Gustavo Schulz", sito en Pellegrini 802, de la ciudad de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Motivo del llamado fuera de término.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 30/06/2001 y 30/6/02.
- 3º) Elección de miembros de Comisión Directiva.
- 4º) Elección de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Transcurrida una hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta podrá iniciarse con la cantidad de socios presentes.

Lic. María Mercedes Bogado de Pascual, Presidente

Prof. Graciela M. B. Dedagnino, Secretaria

R.N° 111.054

E:2/12/02

ASOCIACION SANIDAD ANIMAL DPTO. 1º DE MAYO CONVOCATORIA

Estimado Socio: De acuerdo con las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales, nos dirigimos a usted a fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13/12/2002 a las 19,00 horas en nuestro local, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Comunicación por realizar la asamblea fuera de término.
- 2º Designación de dos asociados para que con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Art. 28º: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después del horario fijado en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Albino Foschiatti, Secretario

Francisco Pegoraro, Presidente

R.N° 111.049

E:2/12/02

"ASOCIACION CIVIL FAMILIAS ORGANIZADAS DE LAS TIERRAS DEL INTERFLUVIO - FORTIN"

Señores Socios: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Familias Organizadas de las Tierras del Interfluvio - Fortín de El Espinillo, Chaco, convoca a Uds. a la Asam-

blea General Ordinaria a llevarse a cabo en la Pc. 376 del paraje El Espinillo, Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco el día 28 de diciembre del corriente año a partir de las nueve y treinta horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Explicación de los motivos de la realización de la asamblea fuera de término.
3. Consideración de: a) Memoria; b) Estado de Situación Financiera al 30/06/02; c) Estado de Situación Patrimonial al 30/06/02; d) Informe del Revisor de Cuentas.

Recordamos a Uds. que de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes, en caso de no reunir quórum a la hora mencionada para el inicio del acto, la asamblea se constituirá válidamente una hora después con el número de socios presentes.

Carmen L. Frías, Secretaria

Luis Palavecino, Presidente

R.N° 111.051

E:2/12/02

COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL CHACO ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 7 del Estatuto, la Comisión Ejecutiva del Colegio de Psicólogos del Chaco convoca a Asamblea Anual Ordinaria en la ciudad de Resistencia, para el martes 10 de diciembre de 2002, a las 20 horas, en el local de Franklin 73, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura de la Convocatoria del llamado a asamblea.
- 2º) Elección de dos miembros para refrendar el acta de la asamblea.
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance.
- 4º) Varios.

Beatriz Santina Fernández, Secretaria

Aurora Dolores Belber, Presidenta

R.N° 111.053

E:2/12/02

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación ~~Secretaría 10, sito en French 166 - 1º Piso, ciudad, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "Vicentín Hugo Joaquín s/Concurso Preventivo Hoy Quebra", Expte. 6773/98, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179 - C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el 15 de diciembre próximo, en la localidad de Presidencia de la Plaza - Chaco, en los horarios y lugares que se indican, los inmuebles allí existentes con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo: 10:00 Horas en calle Sarmiento (E) Suipacha y Bernardo Pérez: Parcela 17 - Manzana 39 - Sección A - Circunscripción I - Unidad Funcional 1 - Polígono 00-01 (superficie 184 m2. 07 dm2.) - Inscripto Folio Real Matrícula 1881/1, Dpto. Pcia. de la Plaza. Base: \$ 3.796. Municipalidad: adeuda \$ 1.433,43 al 20/8/02 - Cooperativa de Agua adeuda \$ 12,23. SEGUNDO: 11:00 Horas en calle Suipacha 577 (e) Francisco García Guillén y Ldor. Gral. San Martín: Parcela 25 - Manzana 66 - Sección A - Circunscripción I - medidas 18x15 = 270 m2. - Inscripto Folio Real Matrícula 781, Dpto. Pcia. de la Plaza. Base: \$ 7.662,64. Municipalidad: adeuda \$ 2.156,70 al 20/8/02 - Cooperativa de Agua adeuda \$ 134,70. Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Las bases corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Las deudas por Impuestos, Tasas y provisión de agua estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta. Estado de ocupación: Primer Inmueble: galpón desocupado y oficina ocupada en préstamo a título gratuito. Segundo inmueble: desocupado. Visitas una hora antes de~~

la subasta. Resistencia, 14 de noviembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
E:22/11v:2/12/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en la calle French N° 164, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría Cuarta, en autos caratulados: "**Chaco Servicios S.A. c/Verón, Ramón Eduardo s/Ejecución Prendaria**", Expte N° 14120, año 2001, hace saber por tres publicaciones que el Martillero Público Ramón Omar Coronel, Matrícula Profesional N° 601, CUIT. N° 20-12816555-0, rematará el día Viernes 20 de diciembre del corriente año a las 17:00 horas, en Ruta 11, Km. 1006, de la ciudad de Resistencia, un vehículo automotor, tipo camión, marca "Iveco", modelo 160E23N, año 1998, dominio CFB 129, en buen estado de uso y conservación, no adeuda importe alguno por patente, base crédito de la prenda \$ 20.258,00, contado y mejor postor. Comisión: 8% (ocho por ciento) a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El bien estará en exhibición una hora antes del inicio de la subasta. Consultas: al Martillero Público actuante, Tel. 461823. Resistencia, 14 de noviembre de 2.002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 110.991 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, Secretaría N° 2, hace saber por tres (3) días, autos: "**Banco de Corrientes S.A. c/Cabrera, Avelino s/Ejecución de Sentencia**" Expte. N° 2696, año 1994, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 3 de diciembre de 2002, a la hora 17:30, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martilleros de la Pcia. del Chaco), Resistencia, las 1/7avas partes indiviso del inmueble ubicado en la ciudad de Gral. San Martín, individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Manzana 78, Parc. 5, Sup. 500 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 992, Dpto. Gral. San Martín, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa-habitación. Deudas: Municipalidad: \$ 3.057,04 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 30/07/02, Sameep: \$ 1.037,28 al 26/02/02. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 514,62 (correspondiente a las 1/7avas partes de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrida media hora se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precios (sin base). Visitas: Todos los días de 16 a 17 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, Of. 4, Resistencia, Chaco. Mail: martillero@infovia.com.ar Resistencia, 25 de noviembre de 2002.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 111.027 E:27/11v:2/12/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber por dos días, que el Martillero Marcelo Curin rematará el día 05 de diciembre del 2002, 18.00 hs., en calle 3 esq. 8 de esta ciudad, el bien determinado como **una sobadora pastelera de pie, marca MB N° 11382, monofásica.** Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor, comisión de ley 10% en el acto. No se suspende por lluvia. Informes: Belgrano N° 587 de 17 a 20 hs. o Tel. 03732/420764. Medida ordenada en autos: "**W.S.R.L. c/S.C. s/Ejecución Prendaria**", Expte. 843/02, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de P. R.

Sáenz Peña. Secretaría, 25 de noviembre 2002.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 111.034 E:29/11v:2/12/02

EDICTO.- El Dr. Héctor H. Seguí, Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber por dos días, que el Martillero Marcelo Curin rematará el día 05 de diciembre del 2002, 17.30 hs., en calle 3 esq. 8 de esta ciudad, el bien determinado como: **Una batea refrigeradora marca Wasinger Hnos. N° 555, de 20 pies cúbicos de capacidad, con cúpula de vidrio curva.** Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor, comisión de ley 10% en el acto. No se suspende por lluvia. Informes: Belgrano N° 589 o Tel. 03732/420764. Medida ordenada en autos: "**W.N.E.H. SRL c/L.E.H. s/Ejecución Prendaria**", Expte. 2.947/01, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de P. R. Sáenz Peña. Secretaría, 25 de noviembre 2002.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 111.035 E:29/11v:2/12/02

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Epifanio Morales, rematará 10 diciembre 2002, 11 hs., en Mitre 460, esta ciudad: **Inmueble Parcela 4 de 42 Has. 33 As. 45 Cas. 97 dm2. Inscripto al Folio Real Mat. 581, Dpto. O'Higgins.** Condiciones: base \$ 19.600, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, señal 20% en el acto del remate, saldo dentro cinco días aprobada subasta. Ocupado. Adeuda \$ 1.851,80 a Dirección General de Rentas al 20/09/02 y \$ 87,20 Ley 18.188 a Vialidad Provincial. Informes: lugar subasta, horario oficina. Autos: "**Mielnik, Eugenio c/Herederos de Bancoff Varbanoff, Petko y Dena Plutchi de Bancoff Varbanoff, Sres. Gina Varbanoff y otros s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 1.365/1997. Villa Angela, 26 de noviembre de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 111.037 E:29/11v:4/12/02

EDICTO.- Doctora Iríde Isabel María Grillo, Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes 48, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 6, hace saber por dos días en autos: "**Mañanes Automotores S.R.L. c/Cardozo, Natalia Mariela s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 6.942, año 2000, que Martillero Gumercindo Marcelino Franco (Matrícula N° 176), rematará día 10 de diciembre de 2002, hora 10.00 en Avda. Alvear 1240, Resistencia, un vehículo marca: **Fiat tipo Sedan 4 puertas, modelo Uno CSL 5P, motor marca Fiat N° 160 A2 0118072739, chasis marca Fiat N° 8*AS146000*P7132664, dominio SIV-097.** Estado general regular. Condiciones: Base \$ 1.500,00 (50% deuda prendaria). Deuda Municipalidad de Gral. San Martín informa sin deudas. Si existieren deudas a cargo del demandado. Exhibición: día 6/12/02, 16 a 20 hs., lugar subasta. Contado (efectivo), mejor postor. Si no hubiere postores, transcurrida media hora, la base se reduce en un 25%: \$ 1.125,00. Si tampoco hubiere postores, transcurrida media hora más. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Secretaría, 25 de noviembre de 2000.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 111.047 E:29/11v:2/12/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Secretaría N° 5, hace saber por dos (2) días en autos: "**Nuevo Banco del Chaco c/Zalazar María y Franco Carlos Oscar s/Ejecutivo**", Expte. 12160/97, que la Martillero Gloria E. López, Matr. Prof. 484, rematará el día 07 de diciembre del 2002 a las 11:00 horas en Don Bosco N° 88, ciudad, el siguiente bien: **un automotor marca Peugeot, mo-**

delo 405 GLD, tipo Sedan 4 puertas, motor Peugeot N° 100U7F4021429, chasis Peugeot N° VF34D271345336, modelo año 1995, dominio AAV-208. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Deudas: Patente \$ 5.140,43 al 31-03-02 a cargo del demandado. Comisión: 8% acto de subasta, cargo comprador. Informes: Martillero actuante, Posadas N° 314, ciudad. T.E. 430781. Visitas: Horario comercial días hábiles. Resistencia, 27 de noviembre de 2002.

Dra. Mariela Casavecchia
Abogada/Secretaria

E:29/11v:2/12/02

—————> * <—————
EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por un (1) día, en autos: "**C.F.J. c/M.A.V. s/J.E.**", Expte. 1.302/02, Sec. 4, que Martillero Ariel Edgardo Herrera, Matr. 637, rematará el día 13 de diciembre de 2002, a las 17:00 horas, en 9 de Julio 380, ciudad, los siguientes bienes: (1) Una Balanza Electrónica, marca KRETZ - Serie N° 21-935229- Modelo 3000 "c", cap. 30 kgs; (6) Seis estanterías de cinco estantes, blanco y rojo; (1) Un estantería de cinco estantes gris; (1) una estantería de cuatro canastos gris; (52) cincuenta y dos botellas de Aceite de 1 ½ litros; c/una y (600) seiscientos kilos de Azúcar fraccionadas en pack de 10 x 1 kilo cada una. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y en el acto de subasta, a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante Tel. (03732) 15571883. Exhibición de los bienes día de la subasta. Secretaria, 26 de noviembre de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 111.050

E:2/12/02

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria N° 6, sito en López y Planes 48, ciudad, hace saber por dos días autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/M.M.A. y P.P.J. s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 12048/2001, que Martillero Oscar Larroquette, rematará 6 diciembre próximo, 17:00 horas en Avda. Italia 50, ciudad, un automotor marca Renault modelo Trafic tipo furgón motor 4686429- chasis TA12-002846 - año 1990 -dominio WFI-628. Estado: bueno. Base: \$ 1.722 (40% deuda prendaria) contado y mejor postor. Comisión: 8%. Adeuda patente \$ 23,20 actualizado al 31/11/02. No registra infracciones. Transcurrida media hora sin existir ofertas se rematará sin base. Las deudas en concepto de patentes y/o multas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha subasta. Resistencia, 22 de noviembre de 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretaria
R.N° 111.052 E:2/12v:4/12/02

CORAZÓN DEL NORTE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Corazón del Norte S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expediente N° 1117/02, hace saber por un día que: Por Escritura N° 135 del 27 de septiembre de 2002, autorizada por la Escribana Gloria Edith Levy de Silva, titular del Registro Notarial N° 21 de esta ciudad, los señores: Casilda Clelia MOTTET de TENERANI, D.N.I. N° 10.335.017, Santiago Daniel TENERANI, L.E. N° 8.606.955, Pablo Eduardo TENERANI, D.N.I. 24.727.627, Sebastián Daniel TENERANI, D.N.I. N° 26.657.710, y Rosario Leonor TENERANI, D.N.I. N° 27.410.895, todos argentinos y domiciliados en calle Pueyrredón N° 901 de esta ciudad, han constituido una Sociedad Anónima denominada: "Corazón del Norte Sociedad Anónima", con sede social en Ruta Nicolás Avellaneda Km. 14,5 de esta ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000). El objeto será: "realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agropecuaria y Forestal: explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios y forestales, incluyendo la reproducción, cría, engorde y venta de ganado bovino, caprino, ovino y otros animales que hacen al desarrollo de la actividad pecuaria; inversión en planes de forestación, con recursos propios y/o provenientes de créditos específicos o genéricos. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo toda operación comprendida en la ley de propiedad horizontal; y c) Mandataria: ejercer y otorgar representaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios relacionadas o no con la actividad principal de la empresa. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las Leyes vigentes y este contrato autorizan". La administración está a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: Santiago Daniel Tenerani, L.E. N° 8.606.955, Vicepresidente: Casilda Clelia Mottet de Tenerani, D.N.I. N° 10.335.017, y Director Suplente: Sebastián Daniel Tenerani, D.N.I. N° 26.657.710, todos argentinos y con domicilio en calle Pueyrredón N° 901 de esta ciudad. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del artículo 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el día treinta y uno del mes de octubre de cada año. Resistencia, 26 de noviembre de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 111.058

E:2/12/02

CONTRATOS SOCIALES